

SESIÓN ORDINARIA

N.º 33-2017

04 de julio de 2017

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 33-2017

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes cuatro de julio de dos mil diecisiete, a partir de las nueve horas con diez minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta, Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna; Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Aprobación del Orden del Día

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión. Seguidamente, el señor Edgar Gutiérrez López plantea trasladar el conocimiento del capítulo de “Asuntos de los miembros de Junta Directiva”, como punto 2 de la agenda, una vez aprobado el Orden del Día.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el Orden del Día y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-33-2017

Modificar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de conocer “Asuntos de miembros de Junta Directiva”, como segundo punto de la agenda.

El Orden del Día ajustado a la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.*
3. *Aprobación de las actas de las sesiones 31-2017 y 32-2017.*
4. *Asuntos resolutivos.*
 - 4.1 *Continuación del análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.*
 - 4.2 *Requisitos de admisibilidad de refrendo. Oficio 1044-IT-2017 del 26 de junio de 2017*
 - 4.3 *Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Walther Herrera Cantillo, contra la resolución RJD-176-2016. Expediente OT-170-2014. Oficio 571-DGAJR-2017 del 15 de junio de 2017.*
 - 4.4 *Recurso de apelación interpuesto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros de Atlántico y la Asociación Cámara de*

Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste, y solicitud de suspensión de los efectos del acto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste contra la resolución 034-RIT-2015. Expediente ET-005-2015. Oficio 244-DGAJR-2017 del 9 de marzo de 2017.

4.5 *Recurso de apelación, interpuesto por la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros del Atlántico, la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste y la coadyuvancia activa de la Asociación Cámara Nacional de Transportes, integrantes todos del Foro Nacional de Transporte Público, contra la resolución 117-RIT-2016. Expediente ET-048-2016. Oficio 250-DGAJR-2017 del 10 de marzo de 2017.*

4.6 *Protocolo de Demanda.*

4.7 *Presentación del Plan Estratégico Institucional.*

5. *Asuntos informativos.*

Comunicación de acuerdo 010-045-2017 del Consejo de la Sutel, en torno a las actuaciones relativas a la aprobación de vacaciones, capacitaciones y permisos. Oficio 04847-SUTEL-SCS-2017 del 13 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2. Asuntos de Miembros de Junta Directiva

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que no está de acuerdo con el tema 4.1 relacionado con la continuación del análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”, toda vez que el documento correspondiente lo están entregando hasta el día de hoy; por lo tanto, desconoce qué se va a hacer en esta oportunidad. Además, le preocupa si este documento ya está subido en la web de la Aresep; es decir, consulta si ya se hizo público, ya que la Junta Directiva aún no lo ha conocido y es un tema muy sensible. Desea conocer cómo se está manejando el tema, si es público o es confidencial.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** responde que solo se les está entregando a los miembros de la Junta Directiva.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta si ya está en el expediente; como todo se incorpora inmediatamente, lo cual se había acordado de que se hace hasta que la Junta Directiva lo conozca.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** se había acordado que se incorpora al expediente hasta que la Junta Directiva lo conozca.

El señor **Robert Thomas Harvey** indica que existe una instrucción reiterada en la forma de proceder en estos casos. Es de suponer que aún no se ha subido a la web. Lo mejor es consultarle al responsable del documento.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que el Despacho lo que hizo fue trasladar el documento de propuesta de actualización de la metodología de buses al señor Alfredo Cordero, secretario de la Junta Directiva, en papel y de forma digital, para que lo entregara a los señores miembros de la Junta Directiva.

Indica que la Junta Directiva solicitó un documento, se ha hecho un esfuerzo muy grande para poder hacerlo. Entiende la preocupación del director Sauma Fiatt, en el sentido de que necesita tiempo para leerlo y analizarlo. Señala que la Administración cumplió y él como Regulador General, en entregar este documento para el respectivo análisis y discusión; por lo tanto, le parece importante recibir la presentación del tema en esta oportunidad y proseguir con el análisis del asunto, en una sesión extraordinaria que se programaría para el próximo viernes 7 de julio, ya con base en la lectura del documento.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que el próximo viernes no podrá asistir a la sesión, en vista de que tiene un compromiso en la Universidad de Costa Rica; sin embargo, plantea tener una sesión privada con los miembros de la Junta Directiva, para discutir sobre la estrategia de cómo se va a manejar este tema.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que lo que se está haciendo en este documento no es nada nuevo. Explica que todos los aspectos que se han discutido en tres sesiones anteriores, se están justificando más de lo que se ha dicho; incluso, tomar los criterios y observaciones que los miembros del cuerpo colegiado han indicado para que se incorporaran en los elementos de mejora.

Explica que el documento es extenso, porque en el momento en que se pasa a la reforma de la metodología, desde una ecuación hasta aspectos muy básicos, como es el tema de participación social, tiene muchos cambios lo cual significa alrededor de 20 artículos que son afectados.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** agrega que hay temas que no estaban, como el caso de los seguros, y entiende que no se había acordado nada al respecto en la sesión pasada; sin embargo, ya está incorporado en el documento y, en su criterio, tiene que haber primeramente una justificación para incluirlo.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** aclara ya que es importante porque así se va a hacer a futuro. Un tema es lo que la Junta Directiva decida hacer y otra cosa es el informe técnico que van a recibir los miembros del cuerpo colegiado. Si los directores deciden apartarse de algún punto, tienen toda la base para hacerlo; la justificación y el análisis técnico ahí está para que lo analicen y tomen la decisión. En esta oportunidad se presentó el documento y a criterio del equipo técnico, es que esos elementos son importantes considerarlos y eliminan una serie de problemáticas que podrían presentarse; además, ayuda y mejora la metodología. Si en la Junta Directiva consideran que no se deben incluir, tomarán la decisión al respecto.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que no le parece la forma en cómo la Administración está manejando el asunto. El domingo, por ejemplo, leyó en el Semanario El Financiero un artículo en el cual el señor Roberto Jiménez Gómez se está refiriendo a la redistribución de las tarifas eléctricas. Asimismo, el lunes se publica en el periódico La Extra el tema, lo cual para su persona es totalmente nuevo. Señala que es claro que la Junta Directiva, al final, es la que tiene que votar los temas, pero considera que debe darse una mayor y mejor comunicación entre el Regulador General y la Junta Directiva; como mínimo informar.

Reitera, en el caso de la metodología de autobuses, que primeramente se iba a discutir cuál iba a ser la estrategia; sin embargo, pareciera que lo que se quiere es un cambio total en la metodología. Destaca que los miembros de este cuerpo colegiado siempre han estado en la mejor disposición de atender las situaciones en conjunto y salir con una propuesta. Entiende que son puntos de vista y formas de trabajar.

Ante lo externado por el director Sauma Fiatt, en cuanto a la publicación que circuló en el Semanario El Financiero, el señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que, primeramente, la reestructuración tarifaria era un aspecto que venía trabajando la Intendencia de Energía (IE), inclusive, pudieron haberlo hecho dentro de las disposiciones y funciones que tienen la IE, para lo cual le hicieron una presentación al respecto. Se está trabajando sobre este tema e indica que días atrás, le informó de forma muy general a este cuerpo colegiado; sin embargo, por la agenda de la Junta Directiva no se hizo una sesión de información; pero, si así lo desean, se puede programar una sesión de información para que conozcan respecto del tema, es una resolución de la Intendencia de Energía, la cual está en proceso.

Asimismo, que se ha estado llevando un proceso participativo con las empresas distribuidoras. Además, es relevante para unas políticas que piensa desarrollar el Gobierno Central, para lo cual requieren de este tipo de políticas; es decir, no es algo que inventó, si no que ya venía en proceso. Otro aspecto, es el sentido de que, de la forma más transparente y clara, utilizando y manteniendo el rigor técnico, se realice los análisis y los técnicos, con base en criterios fundamentados, presenten la propuesta a la Junta Directiva. Los tomadores de decisión analizarán, valorarán, tendrán un panorama más amplio de lo que deseen hacer o no y con base en esto, tomarán las decisiones.

Señala que, lo que no se vale, es que cada técnico tenga que ajustar un estudio técnico para que sea a conveniencia de los tomadores de las decisiones; que es un poco lo que le entendió al señor Pablo Sauma, en el sentido de que, primero se discute y luego viene el informe técnico.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** aclara que no es así. La estrategia quiere decir si conviene sacar todo de una vez; si conviene incluir los resultados de un estudio que entregaron el viernes pasado y que ya hoy viene incorporado en el modelo, sin que haya visto la recepción formal de este estudio y que los técnicos le expongan a la Junta Directiva. Además, tener un oficio con la recepción formal, en términos de que cumplió con los requisitos, la recepción técnica indicando que se evaluó el contenido. A eso es a lo que se refiere. Recalca que no va a definir ningún coeficiente técnico, ya que no les corresponde a los miembros hacerlo; pero sí les corresponde velar porque las cosas se estén haciendo bien.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que le solicitaron un documento técnico y eso es lo que se está entregando en esta oportunidad.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que sí se solicitó un documento técnico, pero no la propuesta de cambio a la metodología; hay una gran diferencia.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que los cinco o seis puntos que se han discutido en esta Junta Directiva en tres sesiones anteriores, es lo que el señor Sauma Fiatt solicitó y en lo que se hizo el análisis, se hizo todo el ajuste riguroso y serio.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que en el documento viene una propuesta de cambio en el modelo, lo cual es diferente; la discusión técnica es primero. Es necesario que lo que la Fuerza de Tarea presentó en diapositivas, tenerlo en un documento para poder analizarlo. Lo que se está presentando en esta oportunidad es la propuesta del cambio en el modelo.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** aclara que se hicieron sensibilidades, escenarios, se analizaron las variables relevantes y con base en eso se generó discusión; los miembros del cuerpo colegiado aportaron criterios y con base en estos, se fundamentaron las mismas variables que se presentaron en Junta Directiva, se están incluyendo en este documento para el análisis respectivo. El documento lo que hace es verter esos cinco o seis temas en la metodología, lo cual significó un esfuerzo muy grande por parte del equipo técnico; ya que, se entendió que la Junta Directiva deseaba analizar el documento completo para discutirlo.

Por otra parte, aclara que no le está diciendo al cuerpo colegiado cuándo tiene que tomar la decisión; los miembros lo analizan, indican que no les parece, qué se puede cambiar y con base en eso, se tomarán las decisiones. Lo que siempre se ha hecho es que el documento técnico se presenta y se toman en cuenta los criterios de los miembros de la Junta Directiva; por ejemplo, el valor de las propiedades, entre otros, para poder ir sensibilizando el tema y analizar qué se podía incluir y que no; pero el documento es de carácter técnico.

El documento es muy amplio, porque se le solicitó al equipo de trabajo que las ecuaciones fueran completas. En ese sentido, destacar que, si a la Junta Directiva no le parece algún tema, se tiene que omitir.

El señor **Edgar Gutiérrez López** señala que, de alguna manera, se está cambiando el sistema que tenía la Junta Directiva; porque, primeramente, se remite el documento y cuando se celebra la sesión, ya se ha tenido la oportunidad de leer y analizarlo. Cuando el punto se desarrolla, el técnico explica el contenido; lo cual, en esta oportunidad no se hizo, porque se expone primero y después se les remite el documento.

Otro aspecto, es que, en este caso, hubo un error en el proceso de tramitación desde el principio, en razón de que se trata de una metodología que es aprobada por la Junta Directiva, no hay ningún acuerdo, como se hizo en el caso de los generadores privados, en donde se acordó hacer un estudio integral de la metodología; sin embargo, en este caso, no se ha dado ninguna disposición que indique que se modifique o se analice.

Entiende que el señor Jiménez Gómez ingresó a la institución cuando la metodología ya estaba y, probablemente, le surgieron algunas preocupaciones que quiso analizar y después consideró que lo más prudente era ordenar un estudio técnico para ver una serie de aspectos; pero en realidad, en ningún momento, se ha dado una manifestación de la Junta Directiva en la que se indique el estudio de la citada metodología; aunque, como mejora oportuna, también es necesario estar estudiando estos temas. Reitera que no se está trabajando con base en un acuerdo de Junta Directiva que haya resuelto revisar y solicitar el estudio técnico.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en esta ocasión, no está pretendiendo que la Junta Directiva tome una resolución; ya que, si se necesita cambiar y volver a discutirlo en otra sesión se hará en los tiempos y momentos que el cuerpo colegiado considere oportuno.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que, respecto de la entrega de este documento, el 99% de las páginas no le interesa en este momento, pues consiste en cómo quedaría el texto de la metodología modificada; falta la explicación lógica, completa y minuciosa de los cambios que se proponen en la

metodología. Destaca que, lo que le interesa, es la justificación de los cambios; por lo que, solicitaría es un informe respaldando cada cambio, ya que con algo tan breve y somero es insuficiente.

Señala que el viernes en la tarde le solicitó a los encargados con quienes se había reunido el viernes en la mañana el informe de la justificación de la tasa WACC; sin embargo, nunca le llegó y desea contar con el documento al respecto. Además, considera que, si ha existido algún error que haya que ajustar en la metodología, es porque no ha habido suficiente documentación escrita de lo que se dice oralmente. Más allá de decir del porqué se cambia cierto aspecto por otro, lo importante es la finalidad y cuáles son los supuestos, ya que, si no se tiene esto claro, no se puede estar controlando el avance y las decisiones.

En esta oportunidad, lo que esperaba eran los informes técnicos con las simulaciones ya ajustadas según lo que había solicitado; por ejemplo, en la primera simulación que fue presentada en una sesión anterior, se indicaba el monto que hubiera arrojado el modelo econométrico; pero solo para las condiciones de hace años, si se hubiera hecho una ordinaria. Luego, para conocer cuál es el efecto del cambio de modelo (del econométrico al vigente) sobre la tarifa, solicitó el cálculo de tarifa con el modelo econométrico para la mismas condiciones del 2016 cuando se fijó tarifa con el modelo vigente.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que lo que solicita la señora Garrido Quesada se va a hacer, con la información que está disponible se realizará una corrida.

La señora **Adriana Garrido Quesada** solicita un informe técnico que indique lo que se recomienda.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que, en este momento, existe más fundamentación técnica que muchas cosas que se tomaron antes.

La señora **Adriana Garrido Quesada** señala que en lo que se está quejando es de falta de disciplina de documentar todos los detalles por escrito que hubo anteriormente, y que ahora no es necesario tenerlo. Se cuenta con el personal, con los números, por lo que debe elaborarse los informes y con eso las decisiones quedan fundamentadas en un informe técnico.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que, parte del problema, es lo que no se hizo anteriormente. Aclara que, la metodología tiene que ser mejorada, hay que defender el modelo tarifario y parte de esa defensa tiene que ser suficientemente analítico y asertivo para hacer las mejoras que sean convenientes y necesarias.

Por otra parte, el señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que está pendiente la respuesta al Diputado Vásquez. Es importante conocer esa respuesta para estar seguros de que no hay ningún aspecto que afecte.

Por otro lado, le parece que debería de haber un estudio de cuáles son las principales demandas de las críticas de los autobuseros; ya que, cada vez salen con diferentes aspectos; pero cuáles son las verdaderamente importantes para ellos; porque si la Junta Directiva no considera eso, entonces, simplemente se sale con esto, pero igual van a seguir las quejas.

El tema de seguros, por ejemplo, y quiere hacer referencia a este aspecto, no sale de ninguna de las conversaciones del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, ni de la Defensoría de los Habitantes, no hay antecedentes de dónde aparece eso y es un tema que le va a costar a los usuarios y cómo se les explica que se decidió ampliar las coberturas y la justificación que da el documento que

se acaba de entregar dice: “... lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7593 en el tanto de que el ente regulador velará entre otras cosas por la continuidad del servicio público, por lo que se reconocerá tarifariamente el monto de estas primas de seguros con el objetivo de que el prestador del servicio ante eventuales siniestros no afecte la continuidad ni estabilidad del servicio...”.

Considera que esto no es una justificación, porque en nombre de la continuidad y calidad del servicio, todo entra a niveles irracionales, tanto como se quiera. Además, hay que justificar el tema de los seguros no es de continuidad del servicio, porque si el autobús tiene alguna colisión, este va a estar fuera; esto es un tema financiero, de a quién le corresponde cubrir el accidente; e igual, con seguro o sin seguro va a tener que reparar el autobús; el tema es quién tiene que pagar por ese riesgo.

Desde su punto de vista, estos aspectos externados, son lo que se tienen que discutir seriamente; porque reitera, en nombre de la continuidad y calidad del servicio, que cobren todo lo que quieren; razón por la cual, considera esto no es una justificación seria.

El señor **Robert Thomas Harvey** interviene e indica que, le parece que el señor Sauma Fiatt solicitó que este tema solo lo discuta los miembros del cuerpo colegiado; por lo que, desconoce en qué momento debe de retirarse de la sesión. Otro aspecto, es que no se requiere un acuerdo de la Junta Directiva para que la Administración, los administrados y cualquier miembro de la Junta Directiva presenten un tema. No es saludable restringir los insumos que se presentan a la Junta Directiva; la Administración puede hacerle una propuesta a la Junta Directiva; por lo que es importante tener claro que la propuesta puede venir de cualquier lado y no obliga a la Junta Directiva; en esto es un poco diferente porque el tema se viene discutiendo. Le acaba de consultar al Secretario de la Junta Directiva y le indica que existe una presentación al respecto para explicar de alguna manera el tema.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** manifiesta que el 6 de junio de 2017, la Junta Directiva tomó el acuerdo para remitir al Centro de Desarrollo de la Regulación el documento que mencionó el señor Sauma Fiatt, para lo cual se le otorgó un mes al CDR, por lo que, considera que si en este caso si ese documento no se entrega un mes calendario en esta Junta Directiva, va a solicitar que se inicie una investigación y si fuera del caso, se abra un órgano director a las personas que no acataron la orden de la Junta Directiva.

El señor **Robert Thomas Harvey** señala que, además hay que agregar otro elemento, en el sentido de que, si no se presenta en esa fecha y no se explica las razones, el RAS establece una sanción expresa por incumplir los acuerdos de la Junta Directiva sin justificación.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que lo de la “químicamente pura”, era antes de que entregaran el documento. Después de entregado, ya no le interesa y más bien dejó grabado lo que tenía que decir, como no habían entregado esto pensé que se podía discutir y decidir algunos aspectos entre los miembros de la Junta Directiva, pero ya no.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** le señala que, de lo que se indica hay suficiente justificación, y considera que tiene más justificación ese tema de los seguros que lo que tienen otros rubros que quedaron en la metodología que está aprobada. De tal manera, no está de acuerdo con el planteamiento del director Pablo Sauma, pues sí hay justificación de primera instancia porque hay una derogación por choques, afectaciones que tienen los prestadores del servicio cuando hay un accidente y, en segundo lugar, la continuidad del servicio, porque una ruta pequeña que tenga dos o tres buses afectados y que no pueda cubrirse mediante una póliza que le dé seguridad para poder reinvertir esos recursos, afecta la continuidad.

Ahora bien, no se explicó tanto, porque se consideraba que era suficiente con lo que se decía ahí, pero ya que lo dice, se va a realizar. Lo que hubiera deseado era un poco más de explicación cuando se aprobó la metodología para otros elementos que estaban ahí, pero se va a explicar y cada uno de los rubros siguiendo lo que pidió la señora Adriana Garrido, se va a hacer un documento donde se vea en mayor detalle esos elementos.

Considera que no son inventados, porque cuando se analizan las empresas y las diferentes reacciones en los talleres antes de que se aprobara la metodología, ellos indican que no les están viendo los talleres de reparación, que no están considerando una serie de costos que tienen en sus actividades y para la Institución realizar una revisión caso por caso, ver cuántos empleados tienen, cómo operan y en donde existen empresas que tiene talleres que son grandes, lo cual complica el costo de la regulación, las reglas del juego.

La regla más sencilla y que se considera que debe aplicarse y que se aplica para todas las empresas reguladas de energía, agua, incluso de transportes, es tener una póliza completa que asegure tanto al prestador como a los usuarios, de manera tal que con eso pueda cubrir las erogaciones que tienen, ya sea por tener un taller de reparación, o bien, porque lo lleva a reparar a otro lugar, esos son los criterios que se utilizaron.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que además dice que deben presentar el comprobante de estar con las pólizas al día cuando vienen a pedir tarifa, o se les aplica la extraordinaria.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** depende de cuál póliza, habría que ver.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** afirma que eso se debe incluir en la metodología, se debe ser un requisito para venir a la fijación tarifaria ordinaria o extraordinaria, porque es más fácil verificar eso que ir a ver si tienen talleres.

La señora **Xinia Herrera Durán** enfatiza que le preocupa que no exista un expediente, si eso va para audiencia pública, por supuesto que debería tener un expediente y todo debería estar documentado. En algún momento, lo van a tener que construir y hacerlo como se debe hacer un expediente, donde todo quede respaldado. Asimismo, quiere dejar claro que no conoce el documento que están entregando el día de hoy sobre las propuestas de cambio en la metodología, no ha sido partícipe en su elaboración.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que, en el informe técnico de cada propuesta, hay que tomar en cuenta cómo se planea que se va a implantar y cómo se va a cumplir su propósito. Agrega que tiene entendido que la propuesta de reconocer montos por seguros adicionales no consiste en exigir que los operadores tomen dichos seguros, sino que entren como un gasto. Ese tipo de aspectos de la propuesta se deben conocer, se debe enfatizar que el estudio incluya cómo se anticipa que va a implantar lo propuesto y controlar; que se está dando el efecto que se está planeando.

Añade que, si se quiere que los seguros sean para cubrir algo, que los tomen de verdad, de manera que se tendría que pedir como requisito para fijaciones tarifarias; si la propuesta es que no se van a obligar a tomar los seguros, entonces tienen que decirlo como aspecto muy relevante de la propuesta. Si la idea de la propuesta no es que se pueda exigir como requisito a todos los operadores que tomen los seguros adicionales, y más bien es darles un margen de dinero para otras cosas y que lo administren como lo consideren más eficiente, eso cambia totalmente la situación. Toda esa discusión no está en el

documento, por lo menos debería de existir un tipo de coherencia sobre el método de trabajo antes de abrir los expedientes.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que hay cosas que se ha ido tratando de analizar legalmente; los documentos adicionales que forman parte de las discusiones, pero es parte de lo que se va ir justificando en caso de que sea necesario.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que internamente debe existir un expediente y un informe final con todos los anexos correspondientes, donde se destila la recomendación con las opciones que sean necesarias.

El señor **Robert Thomas Harvey** afirma que le parece que se debe valorar bien cuando se abre un expediente para el público y cuando se recopila para hacer una carpeta. Agrega que, si son papales de trabajo, el tratamiento que reciben respecto a publicidad es distinto a si están en un expediente. En el momento en que están en un expediente formal, todo el que tenga interés puede pedirlo, los documentos preparatorios de análisis, borrador y propuestas, por lo tanto, hay que tener sumo cuidado al respecto.

Apunta que desconoce en qué etapa se está. Considera que, en algún momento, se va a plantear una reforma a la metodología y la Junta Directiva es la que tiene que decretar esa reforma. No tiene claro cuándo será el momento estratégico para hacerlo, y se está trabajando en eso, preferiría entonces calificarlo de documentos de trabajo, propuestas y cuando se tenga claro qué es lo que se va a hacer, cómo tiene que ir a audiencia pública, se conforma el expediente con los insumos que se consideren deben estar, aunque no sea exigido por la ley y obviamente, todo lo que la ley exige.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que, sobre las iniciativas metodologías que se están tomando en la Aresep, se requiere de un plan estratégico para las metodologías, las fortalezas, debilidades, por dónde avanzar, qué opciones existen.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** afirma que ya se tiene una priorización.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que todo eso debe venir a Junta Directiva porque es estratégico y medular en la misión de la institución; la Junta Directiva debe conocer el análisis, se necesita saber por qué se tiene aún esas metodologías de costo plus, por qué no se pasa a metodologías por incentivos; son pasos que se están haciendo, pero ¿para qué? ¿Hacia dónde se va? y las debilidades grandes o pequeñas, ¿cómo se van a ir resolviendo en el tiempo?

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que se va a realizar una presentación al respecto.

La señora **Adriana Garrido Quesada** asegura que le parece que para un trabajo técnico serio, e es indispensable documentar, pues permite interacción y revisión, además de acumular y avanzar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** afirma que hay una serie de juicios que está enfrentando la Institución; la capacidad de reacción de la organización a esos temas es limitada; este documento no es un invento nuestro, sino que se solicitó y que, en algún momento, se habló de esto. Señala que hubiese deseado presentarlo hace dos o tres meses, lo que pasa es que lo del tema de equilibrio financiero, desde agosto o setiembre del año pasado, por su complejidad y su situación y por la falta de tiempo, apenas tienen ustedes el documento de discusión.

Eso se va a hacer, se ha estado definiendo priorización de metodologías; solicitado evaluación ex-post de metodologías, toda vez que es difícil que se haga un estudio de evaluación ex-post, el cual nunca se ha hecho acá, y es un poco de lo que ha tratado de hacer. Asimismo, se ha revisado la metodología de agua que se está ajustando, y se debe hacer una presentación pronto para depurarla, y luego traerla a conocimiento de la Junta Directiva.

Posteriormente, la de desechos sólidos, que tiene un tema vital que es el costo de la basura y si se tiene una política o no de subsidio. Apunta que no quisiera aprobar una metodología, llevarla a audiencia y luego que se diga que no sirve o da estímulos.

Por ejemplo, un tema de discusión que ya se tiene, es sobre si se define la tarifa en dólares o en colones, dado que se tiene unas en dólares y otras en colones y las que pedían en dólares ahora lo están pidiendo en colones, según su conveniencia. En su criterio, se tiene que homologar una serie de aspectos y se está definiendo las reglas para presentar una metodología, sobre cómo se debe de hacer, etc. Desde luego, todavía falta mucho, lo inmediato los juicios y se debe trabajar en estos temas que lamentablemente no se ha trabajado.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que la metodología de los gasolineros ya tiene un año, esa fue una decisión ya tomada y tiene claro que no todo se le tiene que consultar a la Junta Directiva, ni se tienen que tomar todas las decisiones. Existen decisiones ya tomadas.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que ya se solicitó la información, es extraño porque eso no ha salido. Solicita preparar nota para ver eso, porque ya se lo han dicho tres veces.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, por otro lado, le gustaría conocer no para analizar técnicamente, porque no le corresponde, el informe del ITEC y además con un oficio de quien le toque recibirlo, no formalmente, no legalmente, que cumplió con los requisitos; sino que técnicamente se está diciendo que las muestras son confiables, que las respuestas que dieron, que el estudio es adecuado, para tomar las decisiones o si requiere ampliación.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, ante esto, se puede posponer.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** agrega que quisiera una presentación del tema para poder tener la oportunidad y el tiempo para la revisión, además quisiera ir para adelante en el tiempo y hacer lo mejor posible.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que es indispensable que presenten cronológicamente de qué se han quejado lo prestadores del servicio de autobús, pues considera que existen elementos nuevos que han venido saliendo después de la aprobación de la metodología. Desea tener bien claro cómo se estaba en el momento de la aprobación y qué ha pasado después, sirve también para la estrategia de comunicación.

Por otro lado, ese listado es muy importante para saber todo lo que se reclamó, todo lo que se aclaró, lo que queda pendiente y qué se está resolviendo. Además, se debe saber bien cuál es la urgencia de tomar cuáles decisiones. Le parece que es un tema que se debería de analizar, pues se puede llegar en pocos días a acordar unos ajustes y se podrían acordar avanzar más o tener claro otros temas; con respecto de la actualización de los coeficientes, esta siguen su proceso normal hacia la consulta

pública; las otras cosas, como los ajustes de metodologías que habría que hacer vía audiencia pública, unas podrán ser de acogida sencilla, otras de más lentas.

Sería muy útil por medio de un cronograma, ver el efecto, en tiempo de los ajustes que se vayan a proponer, por ejemplo, si se van a ampliar las maneras de calcular o estimar las demandas ¿cuándo podrían irse implementando? y ver ¿cuándo se va a llegar al punto del Sistema de Conteo de Pasajeros?

El señor **Roberto Jiménez Gómez** apunta que se podría ver en cuáles están de acuerdo y valorarlas. Considera que lo de los coeficientes esta normado, iba a consulta pública, quisiera más bien que fuera un paquete razonable de elementos que se pudiera llevar para verlo.

ARTÍCULO 3. Aprobación de las actas 31-2017 y 32-2017

a) En cuanto al acta de la sesión extraordinaria 31-2017

Los miembros de la Junta Directiva conocen el borrador del acta de la sesión extraordinaria 31-2017, celebrada el 23 de junio de 2017.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-33-2017

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 31-2017, celebrada el 23 de junio de 2017, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

b) En cuanto al acta de la sesión ordinaria 32-2017

Los miembros de la Junta Directiva conocen el borrador del acta de la sesión ordinaria 32-2017, celebrada el 27 de junio de 2017.

ACUERDO 03-33-2017

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 32-2017, celebrada el 27 de junio de 2017, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

ARTÍCULO 4. Continuación del análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.

A las diez horas con cincuenta y seis minutos ingresan al salón de sesiones, los señores: Edward Araya Rodríguez y Román Navarro Fallas, Asesores del Despacho del Regulador General; Marlon Yong Chacón, Director General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR); Juan Carlos Pereira Rivera y Eduardo Andrade Garnier, funcionarios de esa Dirección General ; Carol Solano Durán, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Daniel Fernández Sánchez, funcionario de esa la Dirección General y Paolo Varela Brenes, funcionario de la Intendencia de Transporte, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva, en cumplimiento con el acuerdo 07-32-2017 de la sesión 32-207 del 27 de junio de 2017, continúa con el análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, en esta oportunidad, se va realizar una exposición de los temas en los cuales la Junta Directiva, por ahora, ha logrado acuerdos; es decir, en cuanto a la depreciación; reconocimiento de la inversión desde el año 0; coeficientes técnicos; fraccionamiento; lo concerniente a la tasa de rentabilidad WACC y la demanda. Cada uno de estos temas, hay una necesidad de una explicación en detalle del qué y por qué, y de cómo ha evolucionado.

Asimismo, la tasa básica pasiva se modificó, hubo una baja y eso es un rendimiento inferior al que tenían; porque el modelo de industria favorece mucho más, ya que, se tiene el 70% de las empresas con estados financieros del sector transporte y que se haga un documento donde se calcule, se estime y se indique lo que dio la base de datos; es probable que la Junta Directiva quiera conocer el Excel en su momento; un documento que explique cómo y por qué se hizo en todos los casos, sobre todo en WACC y los coeficientes técnicos que se entreguen que incluyan el visto bueno del Centro de Desarrollo de la Regulación.

Respecto de los temas de seguros, limpieza y planteles, se requiere de igual manera, el porqué, el para qué y el cómo se hizo de forma mucho más detallada y que se elabore un documento para cada uno de esos puntos; es decir, en los que no hay un acuerdo, por lo menos el de seguros, esto con el propósito de discutirlo en una próxima sesión. Agrega que, igualmente no significa que sobre esto que se va a exponer seguidamente, se deba tomar un acuerdo en esta oportunidad.

La señora **Adriana Garrido Quesada** solicita se describa cuál es la situación actual, el problema que se busca resolver; qué opciones se han considerado; argumentos y aspectos que se desecharon y por qué están recomendando esto y finalmente, cómo se va a implantar y cómo se va a lograr su ejecución y cumpla el objetivo la medida tomada. Asimismo, se indique cómo en efecto esto va a lograr un impacto para mitigar el problema que se detectó al principio y cuando son costos nuevos cómo se va a controlar que estén aplicando de verdad, lo que se está pagando.

Seguidamente, el señor **Daniel Fernández Sánchez** señala que se referirá a los temas que indicó el señor Roberto Jiménez Gómez y que son las justificaciones que están en el documento que se distribuyó en esta oportunidad. Explica el concepto depreciación bajo el enfoque de recuperación de la inversión, así como su correspondiente justificación.

Entre otras cosas, señala que el Plan Nacional de Energía 2015-2030, Decreto Ejecutivo N° 39212-MINAE, indica que *“La modernización del transporte público no implica solamente la reestructuración de rutas, sino, también, la modernización de flota de autobuses de transporte público (...)”*

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, en esto hay un punto importantísimo de política pública, lo cual se puede retomar, hay una argumentación de que la flota tiene que renovarse, de hecho están solicitando la aplicación de pasar de euro 3 a euro 4 y euro 5, lo cual significa una gran inversión, por lo que, más allá de esto, toma esto en un sentido de regulación con propósito; hay una política pública nacional y a partir de esta se tiene que valorar si en el instrumento regulatorio permite o no eso.

Indica que, su argumento en ese sentido es que, pese a que se reconoce, se hace en una fracción de tiempo que podría generar problemas de flujo de caja o de pago de servicio de deuda, es la razón por la cual se está recomendando que se considere desde el mes 0.

La señora **Adriana Garrido Quesada** comenta que desearía que, dentro del informe que se elabore para este tema, se indique que eso implica que se realice un control de que, efectivamente, se estén usando en las unidades nuevas. Las metodologías son más que métodos de cálculo; involucran, además, todos los procesos que hay alrededor para aplicarla y cumpla sus propósitos, en particular, para ver que se cumplan sus efectos, debe haber una verificación a posteriori.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que son rutas autorizadas por el Consejo de Transporte Público y supuestamente esas rutas solo ahí pueden trabajar. En segundo término, si se tiene que mejorar la supervisión, es una de las tareas en las que se está en proceso y mejorar la supervisión en todos los ámbitos.

El señor **Daniel Fernández Sánchez** continúa con la presentación y explica que lo citado anteriormente en torno al Decreto Ejecutivo N° 39212-MINAE es concordante con lo aprobado en el artículo 7.4 de la sesión ordinaria 18-2016 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en cuanto a los compromisos adquiridos por las concesionarias del servicio público de transporte remunerado de personas modalidad autobús, sobre el proceso de modernización de las flotas de autobuses, las cuales para unidades nuevas (a partir del año 2015) deben cumplir con estándares nacionales e internacionales que permitan disminuir eficientemente la emisión de contaminantes ambientales.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** sugiere que la Fuerza de Tarea realice la presentación y si algún miembro de la Junta Directiva tiene alguna observación o considera que no es de recibo lo que se está justificando, las externar en este momento y el equipo de trabajo tome nota e incluya o excluya del documento.

El señor **Daniel Fernández Sánchez** retoma la explicación en torno a lo que indica por tal razón que, resulta necesario la recuperación de la inversión de toda la flota, pero principalmente desde la edad de 0 años para unidades nuevas, con el objetivo de efectuar la posterior sustitución del activo, por lo cual se modifica el enfoque del concepto depreciación, por el concepto recuperación de la inversión, empezando a reconocerse desde el momento en que el bien empieza a generar los beneficios económicos con lo cual, se incentiva la inversión y modernización de la flota, en pos de la calidad y confiabilidad, oportunidad y prestación óptima del servicio público.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que se opone, ya que pareciera que la forma en como está no cumple con todo. La idea es muy clara, en la metodología se reconoce eso al final del año, lo cual estimula la inversión en autobuses nuevos, entonces, para que se estimulara eso, se cambia a principio de año, en el entendido de que para los usuarios no significa un gasto adicional, porque ellos utilizan los autobuses nuevos desde el primer día. Considera que esa es toda la explicación.

El señor **Edgar Gutiérrez López** comenta que con esa manifestación se está aceptando expresamente que se ha hecho muy mal, que era ilegal.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** agrega que, en cuanto a la depreciación, incluso indicar que el Ministerio de Hacienda, aunque se va liquidando desde el principio, es a fin de año que para el pago de impuestos se reconoce, pero en este caso hay una intención de favorecer la renovación de las flotas.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, otro tema que se tiene que relacionar, es el cambio de método de hacerlo en línea recta, que es inversión, que se distribuye en el tiempo de forma equitativa, de manera que en los primeros años no tenga ese efecto, que sea más plana la tarifa.

La señora **Anayansie Herrera Araya** señala que el registro contable de la depreciación se debe realizar mensualmente conforme se devenga el gasto, además de que se distribuye mejor el efecto en la tarifa. Al fin del periodo contable lo que se realiza la declaración de impuestos que contiene entre otros los gastos incurridos durante el periodo fiscal.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, la justificación del cambio que se propone es incentivar aún más la renovación de la flota y explicar por qué. Siendo totalmente estricto, dejaría que se sigue sin resolver el problema de la depreciación en el año 0 para aquellas unidades que entraron con fecha posterior; o sea, que entraron en el 2017, modelo 2018, aspecto que no lo soluciona el actual ni el anterior.

La señora **Anayansie Herrera Araya** señala que hacer la depreciación a 7 años es un incentivo.

El señor **Daniel Fernández Sánchez** prosigue con la presentación y se refiere a un segundo tema, que es respecto de la recuperación del 100% del valor de la unidad para autobuses.

Luego de conocida la exposición del caso, el señor **Roberto Jiménez Gómez** propone, continuar en una próxima sesión con el análisis del asunto. Lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 04-33-2017

Continuar, en una próxima sesión, con el análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

A las catorce horas con veinte minutos se retiran del salón de sesiones, los señores: Edward Araya Rodríguez, Román Navarro Fallas, Marlon Yong Chacón, Eduardo Andrade Garnier, Daniel Fernández Sánchez, Enrique Muñoz Aguilar, Paolo Varela Brenes y la señora Carol Solano Durán.

ARTÍCULO 5. Asuntos pospuestos

El señor **Roberto Jiménez Gómez** propone, dado lo avanzado de la hora, posponer para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda desde el punto 4.2 al 4.7. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 05-33-2017

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los puntos del 4.2 al 4.7 de la agenda, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

- *Requisitos de admisibilidad de refrendo. Oficio 1044-IT-2017 del 26 de junio de 2017*

- *Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Walther Herrera Cantillo, contra la resolución RJD-176-2016. Expediente OT-170-2014. Oficio 571-DGAJR-2017 del 15 de junio de 2017.*
- *Recurso de apelación interpuesto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros de Atlántico y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste, y solicitud de suspensión de los efectos del acto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste contra la resolución 034-RIT-2015. Expediente ET-005-2015. Oficio 244-DGAJR-2017 del 9 de marzo de 2017.*
- *Recurso de apelación, interpuesto por la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros del Atlántico, la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste y la coadyuvancia activa de la Asociación Cámara Nacional de Transportes, integrantes todos del Foro Nacional de Transporte Público, contra la resolución 117-RIT-2016. Expediente ET-048-2016. Oficio 250-DGAJR-2017 del 10 de marzo de 2017.*
- *Protocolo de Demanda.*
- *Presentación del Plan Estratégico Institucional.*

ARTÍCULO 6. Asuntos informativos

La Junta Directiva da por recibida, como asunto de carácter informativo, la comunicación del acuerdo 010-045-2017 del Consejo de la Sutel, en torno a las actuaciones relativas a la aprobación de vacaciones, capacitaciones y permisos, remitida mediante el oficio 04847-SUTEL-SCS-2017 del 13 de junio de 2017.

A las trece horas con cuarenta minutos finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva